



Discriminación en la vivienda: Acoso sexual

PROJECT SENTINEL

¿Qué es la discriminación por acoso sexual según las protecciones federales de vivienda justa?

Las protecciones contra la discriminación por sexo en la Ley de Vivienda Justa también amparan a las personas inquilinas frente al acoso sexual por parte de proveedores de vivienda o su personal. El acoso sexual en la vivienda puede manifestarse como acoso de quid pro quo o como ambiente hostil.

Leyes federales como la Ley de Vivienda Justa, junto con leyes estatales de California, prohíben que arrendadores, administradores de propiedades o personal de mantenimiento cometan cualquier forma de acoso sexual.

El acoso sexual y tu vivienda:

Generalmente, existen dos tipos de acoso sexual: quid pro quo y ambiente hostil. A menudo, las víctimas experimentan ambos tipos.

(1) Quid Pro Quo, o “esto a cambio de aquello”: ocurre cuando el proveedor de vivienda solicita sexo o favores sexuales para evitar un desalojo, a cambio de renta gratis, reparaciones, perdón de pagos atrasados o tarifas, etc.

(2) Ambiente Hostil: sucede cuando el proveedor de vivienda crea un entorno amenazante o incómodo debido a comportamientos sexuales no deseados. Ejemplos incluyen: que el arrendador entre sin permiso a tu unidad, haga insinuaciones o comentarios sexuales no deseados, te toque sin consentimiento o te amenace con desalojarte si rechazas sus avances sexuales.

¿Un solo incidente de acoso puede ser suficiente para presentar una denuncia?

Sí. Especialmente si el hecho es lo suficientemente grave — por ejemplo, un caso de agresión física, abuso verbal extremo o si ocurrió dentro de tu hogar. Un solo incidente que afecte significativamente tu derecho al uso y disfrute de la vivienda puede constituir un ambiente hostil.



El acoso sexual puede provenir de un arrendador, propietario, administrador, empleado o incluso un vecino. Puede afectar a cualquier persona, sin importar si quien acosa es hombre o mujer.

Señales de acoso sexual:

Es importante que las personas inquilinas reconozcan estas señales y comprendan que este tipo de conducta es ilegal e inaceptable.

- Avances sexuales no deseados o exigir favores sexuales a cambio de derechos o beneficios relacionados con la vivienda
- Comentarios de contenido sexual por parte del propietario, administrador, empleado o vecinos
- Solicitudes de favores sexuales
- Envío o exhibición de fotos o mensajes de texto sexualmente explícitos
- Coqueteo, guiños o silbidos repetidos que una persona razonable consideraría ofensivos
- Ofrecimiento de privilegios a cambio de favores
- Represalias si se rechazan favores sexuales

Si tienes miedo a represalias, ten en cuenta lo siguiente:

- Es ilegal que el arrendador intente desalojarte o aumentarte la renta por haber denunciado acoso sexual.
- También es ilegal coaccionar, intimidar o interferir con una persona que intenta ejercer sus derechos bajo la Ley de Vivienda Justa.

¿Tu arrendador
quiere sexo a cambio
de reparaciones?
ESO ES ILEGAL

**TU CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO NO TE
OBLIGA A DAR FAVORES
SEXUALES**

Algunas situaciones de la
vida pueden dificultar el
pago de la renta, y hay
arrendadores que sugieren
sexo en lugar de dinero...
ESO ES ILEGAL

"Soy el arrendador,
puedo entrar a tu
casa cuando quiera"

ESO ES ILEGAL

Conoce tus derechos

Según las leyes de Vivienda Justa a nivel federal y estatal, es ilegal que cualquier persona involucrada en la venta o alquiler de viviendas — incluidos propietarios, administradores, personal de mantenimiento, agentes inmobiliarios, asociaciones de propietarios (HOA), albergues, bancos y parques de casas móviles— realice lo siguiente:

- Negarse a alquilar o vender una vivienda
- Cobrar una renta o depósito de seguridad más altos
- Dirigir a las personas hacia ciertos vecindarios o edificios, o alejarlas de ellos
- Desalojar a una persona inquilina
- Aplicar reglas o criterios diferentes, o tratar a las personas de manera desigual
- Acosar o amenazar a una persona que busca vivienda, así como a sus amigos o familiares

...POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PROTEGIDAS:

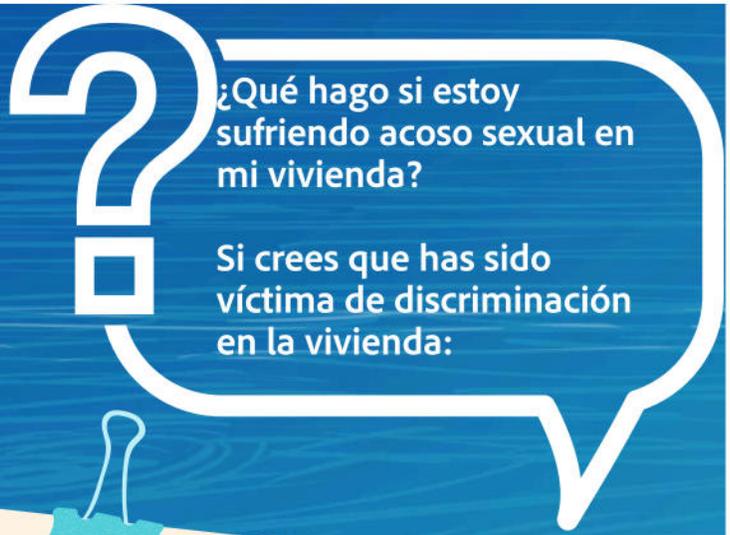
- Raza
- Color
- Religión
- Origen nacional
- Sexo
- Estado familiar*
- Discapacidad

California ofrece varias protecciones adicionales bajo sus leyes estatales de vivienda justa. ¡Contáctanos para obtener más información!

* Familias con hijos menores de 18 años

* Sección 8 / Asistencia pública y subsidios de vivienda federales, estatales o locales

También es ilegal que tu proveedor de vivienda tome represalias si presentas una queja por discriminación o hablas con una agencia de Vivienda Justa como Project Sentinel.



¿Qué hago si estoy sufriendo acoso sexual en mi vivienda?

Si crees que has sido víctima de discriminación en la vivienda:



- Contacta a Project Sentinel y repórtanos la discriminación.
- Contacta a tu agencia local de agresión sexual o violencia doméstica.
- Lleva un registro de los incidentes de acoso sexual. Escribe lo que experimentaste, incluyendo nombres, fechas, direcciones, condiciones de alquiler y cualquier otro detalle sobre la interacción.
- Guarda todos los documentos relacionados con el acoso, incluidos correos electrónicos y mensajes de texto.
- Después del incidente, tienes un año para presentar una queja administrativa o dos años para presentar una demanda ante el tribunal.
- No esperes a que te desalojen para reportar el acoso sexual.

Área de Servicio de Project Sentinel

Project Sentinel puede brindar asistencia por teléfono o en una de nuestras muchas oficinas regionales. Ofrecemos ayuda a personas que experimentan discriminación en la vivienda en las siguientes zonas geográficas:

Condado de Santa Clara
Condado de San Mateo
Condado de Stanislaus
Condado de Sacramento
Ciudad de West Sacramento
Ciudad de Fremont
Ciudad de Merced
Ciudad de Roseville

CONTACTO

Línea gratuita: (888)-324-7468

TTY: 7-1-1

www.housing.org

info@housing.org

Este material se basa en un trabajo financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) bajo la subvención FHIP FEO1230012.

Aviso legal: "Cualquier opinión, hallazgo, conclusión o recomendación expresada en este material pertenece a los autores y no refleja necesariamente los puntos de vista del HUD."



@PSProjectSentinel



Project-Sentinel



projectsentinel



www.housing.org